SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN MÁS MUJERES CIENTÍFICAS

En virtud de las políticas institucionales de Equidad de Género y Diversidad Sexual y del compromiso PNUD de Sello de Igualdad de Género, la Universidad de Concepción adscribe al sistema centralizado de cupos especiales “Más Mujeres Científicas” (+MC) de acuerdo al Oficio N°7955 de la Subsecretaría de Educación Superior, informado por el Ministerio de Educación a partir de la Admisión 2025, con cupos asignados en 30 carreras definidas en la categoría de Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas (STEM, según su sigla en inglés).

DESTINATARIAS

Mujeres postulantes a las carreras del listado STEM (Oficio N°7955) que se encuentren en la lista de espera y cumplan con los requisitos definidos por el Ministerio de Educación, disponibles en el sitio oficial acceso.mineduc.cl

POSTULACIÓN

La postulación se realizará a través del Sistema de Acceso, en forma centralizada, y la asignación de cupos será automática desde el Ministerio de Educación, a través del Sistema de Acceso (no requiere trámites adicionales).

INFORMACIÓN GENERAL

Cupos: El Consejo Académico definirá cada año el número de cupos a propuesta de las respectivas Facultades, considerando al menos un (1) cupo en cada carrera cuya brecha de género sea igual o superior al 20% y se encuentran en la categoría STEM.

Mecanismo de selección: Para las carreras que incorporen cupos reservados para cuota de género, el DEMRE, o el organismo que lo reemplace, realizará una asignación secuencial de cupos según el siguiente orden: 1) Regular, 2) +MC, 3) BEA, 4) PACE. La asignación se realizará según el orden de prioridad de los postulantes, el que se define de acuerdo a su puntaje ponderado para la respectiva carrera.

Observación.- Este sistema de admisión especial centralizado no incorpora una beca específica.

MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412204300
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización, 4 de septiembre de 2026.